



**APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, PARA EL PROYECTO ALTOS DEL VALLE V 2 ETAPA 82 VIVIENDAS, DE LA COMUNA DE VALLENAR CODIGO 116444, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, D.S. N°116, (VY U), DE 2014**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1560**

**COPIAPO, 17 MAY 2017**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 116, (V. y U.), de 2014, que regula el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social;
- b) La Resolución Exenta N° 846 (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario oficial del 9 de febrero de 2015, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social.
- c) La Resolución Exenta N°3017, (V. y U.), de 2015, publicada en el Diario oficial del 8 de mayo de 2015, que aprobó los proyectos seleccionados en el segundo cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.S.N°116, (V. y U.), de 2014, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Atacama:

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
116444	Altos del Valle V 2 Etapa 82 viviendas	Proyección SA Constructora e Inmobiliaria	Constructora Carran S.A.	Vallenar	82

- d) El convenio de fecha 28 de mayo de 2015 suscrito entre la Entidad Desarrolladora Proyección SA Constructora e Inmobiliaria y el SERVIU Región de Atacama, aprobado por Resolución Exenta N° 479 del SERVIU Región de Atacama, de fecha de fecha 04 de junio de 2015, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) La Resolución Exenta N°1856, (V. y U.), de fecha 29 de junio de 2016, publicada en el diario oficial del 20 de Julio de 2016, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto Altos del Valle V 2 etapa 82 viviendas, de la comuna de Vallenar código 116444, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, D.S.N°116, (V y U), de 2014.
- d) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°49 de fecha 14 de Junio de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un total de 82 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- e) El informe de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, s/n de fecha 21 de Junio de 2016, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el visto c) precedente, enviado por Memorándum N°1132 de fecha 23 de Junio del 2016 del Departamento Técnico.
- f) Las tres postulaciones de las familias de sectores medios efectuadas con posterioridad a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el visto c), de esta Resolución.

- g) La Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón;
- h) Lo dispuesto en el D.L Nº 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S Nº 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- i) La Resolución TRA Nº 21 de fecha 26 de agosto de 2016, que nombra como director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama y las facultades inherentes a mi cargo, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese la siguiente nómina de postulantes seleccionados a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto Altos del Valle V 2 Etapa 82 viviendas, código 116444, para el subsidio establecido en el D.S. Nº 116, (V. y U.), de 2014.

<b>SELECCIONADOS : FAMILIAS SECTORES MEDIOS</b>			
<b>NOMBRE DEL BENEFICIADO</b>		<b>RUN</b>	
ESPERANZA	CEBALLOS PÉREZ	23.655.393	0
MILENA CAROLINA	PEREIRA IBACACHE	17.113.984	8
MARÍA AUXILIADORA	VARGANCIANO CRISTOFORI	23.787.193	6

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍCASE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE**



  
**PATRICIO ESCOBAR URZÚA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

MMCC/MCC/AWB/awb  
**DISTRIBUCIÓN**

- Proyección SA Constructora e Inmobiliaria
- División Política Habitacional – MINVU
- Departamento Jurídico SERVIU Atacama
- Departamento Programación y Control SERVIU Atacama
- Unidad de Pago OO.HH SERVIU Atacama
- Departamento OO.HH SERVIU Atacama
- Oficina de Partes